

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UdL, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resulto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC.

Lleida, 25 de noviembre de 2008.—El Rector, Joan Viñas i Salas.

20006 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre del 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Marín Teva.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29/07/2008 (Boletín Oficial del Estado 27/08/2008), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Biología Celular, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Luis Marín Teva, con documento nacional de identidad número 52.533.323-N, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Biología Celular, adscrito al Departamento de Biología Celular de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 26 de noviembre de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

20007 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre del 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis José Callarisa Fiol.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolu-

ción de la Universidad Jaume I de 3 de junio de 2008 (BOE de 18 de junio de 2008), para la provisión de la plaza n.º 854 del cuerpo de Titulares de Universidad del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Luis José Callarisa Fiol, DNI 73383571R, Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados adscrito al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 27 de noviembre de 2008.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

20008 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Díaz Martínez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el Concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 28 de agosto de 2008 (BOE 8 de septiembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Derecho Procesal», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar al Profesor Titular de Universidad don Manuel Díaz Martínez, número de Registro Personal 0459188102 A0504, para la plaza de la misma categoría, en el Área de Conocimiento «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de Derecho Procesal.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.